ABC

Publicación	ABC Nacional, 35	Fecha	01/05/2025
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	133 666	V. Comunicación	25 851 EUR (29,399 USD)
Difusión	121 283	Tamaño	141,28 cm² (22,7%)
Audiencia	341 000	V.Publicitario	9358 EUR (10 642 USD)

El Congreso reactiva la ley que aclarará la pasarela RETA de miles de mutualistas

▶ El próximo martes será la toma en consideración tras meses de bloqueo

JOSÉ M. CAMARERO
MADRID

La ley que definirá cómo queda la pasarela RETA (el régimen de los autónomos) por la que puedan optar los mutualistas que hasta ahora se encontraban cotizando en sus propias compañías aseguradoras va a echar a andar en el Congreso de los Diputados la próxima semana después de varios meses de parálisis por la complejidad parlamentaria para sacarla adelante. Será el martes cuando el Grupo Parlamentario Socialista lleve la iniciativa a la Cámara baja para su toma en consideración, el primer paso de un largo periplo que llevará meses al que se enfrenta esta iniciativa de la que están pendientes más de 100.000 profesionales de todo el país.

La activación de esta norma supone un punto de alivio para los mutualistas que desean conocer cuáles son las condiciones para poder cotizar en el régimen de autónomos de la Seguridad Social frente al de sus mutualidades, después de varias protestas de una parte del colectivo que abogan por poder realizar este cambio. En cualquier caso, la toma en consideración en el Congreso, según apuntan fuentes parlamentarias a ABC, no implica la aprobación directa de la ley, sino el inicio de un camino de meses: si se acepta la norma, después llegarán las enmiendas a la totalidad, las enmiendas parciales, la ponencia, el pleno y, si todo ese trámite se supera, la ley irá al Senado. Es decir, «varios meses», apuntan estas fuentes.

El hecho de que el PSOE haya decidido llevar la norma al Congreso implica que puede estar más seguro que hace unos meses de que, en principio, no será vetada por sus socios, a pesar de las discrepancias que han mostrado los distintos grupos. Su idea era que la ley no iniciase el proceso parlamentario hasta tener más o menos claro que no podía haber grandes problemas iniciales, independientemente de los cambios que, como apuntan a ABC, llegarán a lo largo de todo el trámite en las Cortes.

Mientras tanto, los afectados por esta situación han visto pasar las semanas sin que las Cortes al menos comiencen a debatir la posibilidad de un cambio de régimen en su vida laboral. Se trata de 60.000 abogados, pero también médicos o arquitectos, que quieren conocer las condiciones para cotizar en la Seguridad Social, como los autónomos, y no a través de sus mutuas profesionales, como venían haciendo hasta ahora.